

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Concedido un Aval Navarra por importe de 96.000 euros para la mejora de un hotel rural en Murillo de Lónguida

*El establecimiento, que abrió sus puertas en enero de 2011, tiene capacidad para 17 personas*

Miércoles, 14 de diciembre de 2011

El Gobierno de Navarra ha acordado hoy conceder un nuevo Aval Navarra, por importe de 96.000 euros, para la modernización y mejora del Hotel Villa Clementina, de cuatro estrellas, ubicado en un edificio modernista de 1888 en la localidad de Murillo de Lónguida.

Este aval, que tiene un plazo de amortización de hasta diez años, se destinará a la ejecución de un proyecto valorado en 167.723 euros que tiene por objeto ampliar los servicios a los clientes y dotar de nuevo mobiliario interior y exterior a las instalaciones.

En junio de 2009, el Gobierno de Navarra concedió [otro aval por importe de 504.643 euros para la puesta en marcha de este hotel](#), que tenía una inversión prevista de 841.073 euros.

El establecimiento, que abrió sus puertas en enero de 2011, dispone de nueve habitaciones: una individual en planta baja adaptada para personas con movilidad reducida, cuatro habitaciones dobles y otras cuatro dobles con salón (suite). Tiene capacidad para 17 personas.

### Veinticuatro Avaes Navarra

Este es el vigésimo cuarto Aval Navarra que concede el Gobierno de Navarra desde la aprobación de esta medida anticrisis en noviembre de 2008 y el tercero en esta legislatura. En total, el Gobierno de Navarra ha aprobado la concesión de avales por importe de 11,2 millones de euros para proyectos que suman una inversión global de 29,6 millones de euros.

El Aval Navarra es una de las medidas anticrisis aprobadas el 6 de noviembre de 2008 por el Gobierno Foral con el fin de apoyar la inversión generadora de empleo y facilitar una financiación adecuada, en coste y en plazo, a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, en un contexto como el actual de dificultades para la obtención de créditos.

Pueden solicitar avales las actuaciones acogibles a las ayudas establecidas en la ley para inversión industrial, para transformación y comercialización de productos agroalimentarios y para creación y modernización de infraestructuras turísticas de pequeñas y medianas empresas.

La cuantía de los avales está comprendida entre los 60.000 y los 600.000 euros, sin que puedan superar el 60% de la inversión prevista

para cada proyecto de inversión. De acuerdo con ello, la inversión mínima para ser objeto de este tipo de ayuda asciende a 100.000 euros.

El montante global que el Gobierno de Navarra destina a esta acción, a través de la Sociedad Navarra de Garantía Recíproca (Sonagar), asciende a 30 millones de euros y el plazo máximo de los avales es de diez años.